

Asunto: Subsanación de error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación, por procedimiento abierto, de la “Implantación de videovigilancia y sistema de control de la seguridad”

Habiéndose detectado error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), para la contratación, por procedimiento abierto, de la “Implantación de videovigilancia y sistema de control de la seguridad”, que fue publicado en la PLACSP el 4 de agosto de 2024, mediante la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección del mismo en el siguiente sentido:

- 1) En el último párrafo de la prescripción segunda del PPT (página 5) se indica lo siguiente:

“Se convoca a una visita a los licitadores que lo soliciten por escrito a través de la Plataforma de contratación del estado, a fin de que puedan comprobar sobre el terreno las características de las ubicaciones. Para poder ofertar será condición indispensable el solicitar y acudir a la visita”

Donde debería indicarse:

“La Autoridad Portuaria de Pasaia programará una visita a las instalaciones para los licitadores, pudiéndose realizar también en ese momento la solicitud de acceso al Anexo I – Documentación complementaria del PPT, que será facilitado previa firma del compromiso de confidencialidad”

De lo que se informa para general conocimiento,

En Pasaia, a fecha de firma digital

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Joakin Telleria Agirrezabala

